



Más allá de la correlación de fuerzas

JORGE FOA TORRES (UNC/CONICET) Y
JUAN MANUEL REYNARES (UNVM/CONICET)
13 DE FEBRERO DE 2023

La anunciada condena del Tribunal Oral Federal n° 2 a Cristina Fernández se inscribe en una serie que incluye al reciente atentado sufrido por la vicepresidenta, y antes, a la persecución judicial y policial sobre su persona y otros dirigentes de relevancia dentro de su espacio político, como Amado Boudou y Milagros Sala. Con conceptos como “lawfare”, se ha llamado la atención sobre la perversión de los recursos legales disponibles en cualquier Estado de Derecho –como el debido proceso y la libertad de expresión– para condicionar gravemente la competencia política de sectores progresistas. Como la propia vicepresidenta mencionó en su discurso posterior a la condena, estos nombres parecen quedarse cortos ante el tamaño de la afrenta a la democracia que vivimos actualmente. En ese sentido, consideramos que los sucesos recientes trascienden los términos de una disputa política

en el tradicional campo de la correlación de fuerzas entre izquierdas y derechas, o sectores populares y antipopulares, y deben analizarse en el marco más amplio de procesos políticos que, en Occidente, responden a un cambio de época.

En los últimos tiempos el escenario político parece disponerse del siguiente modo. Por un lado, las izquierdas se inclinan a adoptar posturas conservadoras del sistema democrático, de garantías constitucionales y de elementos básicos y fundamentales de lo que conocimos como Estado de Derecho. Por el otro, la radicalización de las derechas las postula como expresiones antisistema que se rebelan frente a las tradicionales instituciones de la “socialdemocracia”, que defienden en ese mismo movimiento al *status quo* socioeconómico y la figura central del *empresario de sí*. Experimentamos, de tal modo, una trampa aparentemente sin salida, tanto para las izquierdas como para la política en su conjunto: mientras unos con la preocupación de defender lo conseguido tienden a renunciar a tomar la iniciativa política, los otros en su afán de horadar el sistema político-estatal aceleran al circuito capitalista y sus efectos.

A su vez, la idea de la grieta se ha constituido desde hace tiempo en nuestro país como un dispositivo de segregación que busca borrar del sistema político a aquellos elementos anómalos, es decir, no totalmente subordinados al circuito del capital. A través de “la grieta” se imaginan las posiciones de la disputa política, volviéndolas estáticas. Se vuelve necesario para hacer consistir a cada una de las partes, el rechazo absoluto de la otra. Con notoria fuerza en los medios masivos predominantes, “la grieta” deslegitima cualquier debate sobre proyectos alternativos en nombre de una moralización de la actividad política. Moralización que la condena a la vicepresidenta viene a completar de un modo pleno, sin fisuras, como quien devela al final del acto aquel truco que venía guardando desde el principio de la obra, y en función del cual venía desarrollando toda su trama.

En general, el avance de la técnica y la erosión del registro simbólico del orden social favorecen la profusión de formas de producción de una subjetividad neoliberal cuyos individuos tienden a alejarse cada vez más de cualquier forma de responsabilidad subjetiva, abonando posicionamientos cínicos y manifestaciones de odio desencadenadas. El rasgo estructural de esta transformación atañe tanto a los agentes del sistema judicial y el sistema mediático involucrados en la persecución a CFK, como a quienes son

provocados por estos sucesos. La reciente publicación de los mensajes entre un grupo de miembros del poder judicial, funcionarios de la CABA, representantes de medios y agentes de inteligencia, que organizaban el ocultamiento de un viaje grupal a la estancia de Joe Lewis, expuso flagrantemente las redes de connivencia y complicidad entre dichos sectores, todos opositores acérrimos del actual gobierno nacional. Uno de los jueces allí involucrados, Julián Ercolini, instruyó la causa por la cual Cristina Fernández ha sido condenada. Parecería obvio que esto vendría a jaquear la credibilidad de todo el montaje judicial en marcha. No obstante, poco de eso sucede. Y no es cuestión de invocar aquí la remanida categoría de posverdad. La época no es la de la “post-verdad” sino de las afirmaciones de sentido que entrañan la certeza de goce de lo ilimitado.

¿Qué sucede cuando se *conoce* sobre la connivencia y corrupción de jueces, agentes de inteligencia y empresarios de medios? En épocas como las actuales, donde es cada vez más difícil la subjetivación política de un sujeto, lo que se *conoce* tiene poco impacto en lo que se *sabe*. No es cuestión de ubicarnos entre los pares dicotómicos de ignorancia / erudición ni necesidad / sensatez. Es cuestión de subrayar que se vuelve difícil, en la erosión del campo del debate, del campo simbólico, el ejercicio retroactivo de darle un sentido parcialmente novedoso a un contenido desconocido que podría conmover el estado dado de cosas. En nuestra época, todo lo que se conoce viene a aquilatar lo que ya-se-sabe. En ese gesto en forma de *loop*, de repetición, se vuelve consistente el cinismo (“ya lo sé, por eso esto que ahora conozco refuerza mi certeza previa”). Yendo un poco más allá, la consistencia cínica reniega del sujeto en tanto sujeto del inconsciente, esto es, aquel sujeto que nunca (se) sabe del todo. Aquello que nunca se sabe del todo viene a anclar la Ley como forma y la verdad como borde de lo real, como medio-dicha. Entonces (casi por carácter transitivo) la consistencia cínica rechaza la Ley en pos de un legislador concreto¹ y la verdad en pos de una certeza indiscutible.

En este marco, la condena a CFK puede leerse como un signo de este proceso político-ideológico de nuestra época, en donde la segregación generalizada toma el nombre, en este caso, de proscripción. La causa penal, tan endeble como errática en la elección del tipo penal aplicable, se sostiene en una versión perversa del derecho. Una versión

1 Para profundizar en este aspecto, recomendamos ver la intervención de Todd McGowan en las III Jornadas Izquierda(s) Lacaniana(s). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=i34VGXi5qps>

del derecho (y del Estado) que no incorpora en ningún momento el establecimiento de límite alguno al rizoma capitalista.

Dos puntos son relevantes aquí. Primero, ello permite matizar el planteo de Cristina Fernández de que la persecución sobre su persona –y a través de ella, de todo un movimiento político– nos pone frente a un *Estado paralelo*. Yendo quizás demasiado lejos entre las bibliotecas de la teoría política, es bueno recordar que no hay Estado sin principio de justicia.² Ahora bien, la justicia es el terreno de la indecidibilidad, en última instancia, de una ley que configura al soberano en tanto *forma* de la comunidad. Una organización criminal anclada en los resortes del aparato del Estado no es un Estado paralelo, sino una perversión del Derecho, que niega su límite y su capacidad para performar la sociedad, manipulando la legislación y los procedimientos en el corto plazo con tal de segregar a un sector de la sociedad deslegitimando su estatuto básico de ciudadanxs. Antes que un estado paralelo, podríamos decir, en segundo lugar, que es un pseudo Estado de Derecho que, al modo del pseudo discurso capitalista propuesto por Lacan, erosiona los lazos de soberanía. Hace esto renegando de la Ley y emplazando a los sujetos de dicho circuito autoconsumado –jueces, fiscales, empresarios mediáticos y exponentes neoliberales– en el lugar de la pura potencia. No obstante, aquellos que parecen echar a andar el circuito resultan ser solo un modo más de subordinación al orden capitalista neoliberal, otro dispositivo de su aceleración. Y precisamente por ello, son impotentes ante la evidencia de la imposibilidad puesta en acto por el pueblo encarnado en la tradición del peronismo.

Quizás esto último señala algún atisbo sobre la incógnita que permanece sin despejar entre nosotrxs: ¿De qué manera enfrentar esta trampa neoliberal que mencionamos al principio, entre las izquierdas conservadoras y las derechas “rebeldes”? Resulta indispensable aquello del orden de la invención en diversos ámbitos. Aquí podemos mencionar dos:

1) La invención institucional a nivel de la creación de poderes democráticos y republicanos capaces de limitar el accionar de corporaciones. Las instancias e instituciones estatales actuales demuestran ser cada vez más impotentes frente a la dinámica de acumulación y concentración de poder capitalistas. La tradicional dicotomía entre sociedad civil y

2 Desde aquella antigua frase de Agustín de Hipona, “sin la justicia, ¿qué serían en realidad los reinos sino bandas de ladrones?, y qué son las bandas de ladrones sino pequeños reinos?”, se despliega un medular e inacabado debate sobre la relación entre violencia y justicia en toda comunidad política.

Estado es impotente para enfrentar el avance de poderes transnacionales en el control de dispositivos de producción de subjetividad.

2) La necesidad de asumir riesgos en la conducción política. Para esto último urge prestar atención a la reformulación del concepto de correlación de fuerzas a la luz de la época. Ello en cuanto remitía a una relación o correspondencia recíproca de grupos de poder que se sostenía en un terreno común, donde las potencias estaban desniveladas pero sobre un mismo baremo, aquél donde predominaba el discurso del amo.

Del mismo modo que el terreno ontológico que Ernesto Laclau identificaba como marcado por las lógicas de la equivalencia y la diferencia ha sido trastocado³, tampoco es posible afirmar la existencia de una relación de recíproco reconocimiento entre fuerzas o grupos políticos en la época. El discurso capitalista desplaza toda relación recíproca entre elementos equivalentes, al trastocar el terreno mismo del par impotencia / imposibilidad, constitutivo del sujeto, emplazando en una potencia ilusoria, imaginaria, a quien reniega de lo imposible. Resulta fútil esperar una coyuntura donde el campo de acción nos presente una distribución de fuerzas favorable. Ello implicaría desconocer la subversión del discurso capitalista, y autoexcluirnos de la política, aquel arte que escapa al juego calculado de las (im)potencias e insiste en lo imposible.

3 Al respecto ver Reynares, J. M. y Foa Torres, J. (2020). Entre la masa del pánico y la articulación populista: conjeturas en torno al lazo social en la época del (pseudo) discurso capitalista. *Desde el jardín de Freud*, (20), 55-74.